

R-CDNAT-2013-622

SALTA, 08 de octubre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.236/2013.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Inglés" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 198/203, la Comisión Asesora produjo su dictamen unánime, explícito y fundado sobre la base de los antecedentes acreditados, entrevista y clase oral y pública proponiendo la designación de la Prof. Mónica Piedad Guerra en el cargo objeto de este llamado.

Que se han notificado las postulantes evaluadas en tiempo y forma y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 205, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por la citada Comisión Asesora, que no obran impugnaciones, que no existen vicios de procedimiento ni de forma, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos casos, aconseja aprobar el acta emitida por la Comisión Asesora a fs. 198/203 y designar a la postulante, Prof. Mónica Piedad Guerra – en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Inglés" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16 de fecha 02 de octubre de 2013 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente designación será sostenida con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra "Inglés" de la Carrera de Ingeniería Agronómica, vacante por jubilación de la Prof. María Silvia Sastre, Res. RDNAT-2013-136 y Res. 320/13-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta de la Comisión Asesora de fs. 198/203 y designar a la Prof. Mónica Piedad GUERRA – DNI N° 12.959.936 - en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Inglés" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía (Plan 2003), a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y hasta que el cargo sea cubierto por el mecanismo del concurso regular, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar aclarado a la Prof. Guerra de acuerdo a la reglamentación vigente, deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o a fin, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y

./

R-CDNAT-2013-622

EXPEDIENTE N° 10.236/2013.

/.
necesidades docentes de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 3º.- Atender el gasto emergente de la presente Resolución con el cargo vacante Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra "Inglés" de la Carrera de Ingeniería Agronómica, liberado por jubilación de la Prof. María Silvia Sastre, RDNAT-2013-136 y Res. 320/13-CS.

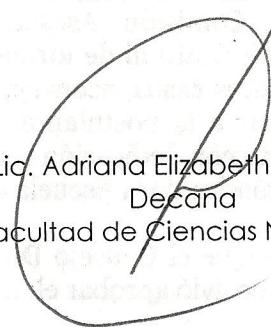
ARTICULO 4º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 5º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Guerra, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales